



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 498

15 de diciembre de 2025

PNL/001656-02. Pág. 46567

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001656-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrá y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, con el fin de garantizar los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001656, presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrá y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de las instalaciones del actual colegio CRA Cubillos del Sil, con el fin de garantizar los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 484, de 13 de noviembre de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, y conforme a los trámites legalmente pertinentes, proceda a llevar a cabo las actuaciones necesarias y licite a la mayor brevedad posible el proyecto para la ampliación de las instalaciones del actual edificio del colegio CRA de Cubillos del Sil, con el fin de que se garanticen los servicios que ofrece el colegio a las familias y se pueda ofrecer un contexto educativo adecuado a los alumnos, profesores y personal del centro".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández